

administración local

AYUNTAMIENTOS

PIEDRABUENA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para cubrir en propiedad las plazas siguientes:

Una plaza de Técnico Informático perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Técnico de Asuntos Generales perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Gestor Administrativo perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS.

PLAZA TÉCNICO INFORMÁTICO (A2).

José Manuel Calvo Navas 056XXXX5G.

PLAZA TÉCNICO ASUNTOS GENERALES (A2).

María de las Mercedes Pérez Serrano 056XXXX2M.

PLAZA GESTOR ADMINISTRATIVO (C1).

Ricardo Cabezas Albalate 056XXXX7G.

EXCLUIDOS.

Ninguno.

SEGUNDO. Designar y notificar la presente resolución a los miembros designados como Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a las personas que se indican a continuación:

TRIBUNAL PARA EL ACCESO A LAS PLAZAS A2.

<i>Miembro</i>	<i>Identidad</i>
Presidente	Beatriz Laguna Revilla
Suplente	Justo Javier García Soriano
Vocal	Juan Carlos García Sánchez
Suplente	Adela García Cabrerizo
Vocal	M. ^a Luisa Camarena Moreno
Suplente	Gema Cabezas Mira
Vocal	Piedad M. ^a Haro Roa
Suplente	M. ^a Inmaculada Fernández Jiménez

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>



Secretaria	M. ^a Victoria Bravo Palacios
Suplente	Cristina Moya Sánchez

TRIBUNAL PARA EL ACCESO A LA PLAZA C1.

<i>Miembro</i>	<i>Identidad</i>
Presidente	M. ^a Victoria Bravo Palacios
Suplente	Piedad M. ^a Haro Roa
Vocal	José Manuel Calvo Navas
Suplente	M. ^a José Rodríguez Herrera
Vocal	M. ^a de las Mercedes Pérez Serrano
Suplente	Beatriz Rincón García-Sacedón
Vocal	M. ^a Luisa Camarena Moreno
Suplente	Ricardo Sierra Rodrigo
Secretaria	Beatriz Laguna Revilla
Suplente	Jaime Moraleda Sierra

TERCERO. Como establecen las bases, el plazo para formular reclamaciones o subsanaciones será de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as. En todo caso, una vez finalizado el plazo de presentación de rectificaciones y/o enmiendas y/o subsanaciones, sin que se haya presentado ninguna, se debe considerar la lista provisional de personas admitidas como lista definitiva.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.piedrabuena.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Anuncio número 1311